



FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

7 al 10 de septiembre de 2010

Madrid, España

ACTA DE LA IX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Madrid, España, 9 y 10 de septiembre de 2010

VERSION PRELIMINAR PARA REVISION

(9 DE SEPTIEMBRE DE 2010)

ANTECEDENTES

La VIII Asamblea General Ordinaria, reunida en México DF, en noviembre de 2008, acordó que la IX Asamblea General Ordinaria se realizara en el segundo semestre de 2010 en España, atendiendo la gentil invitación del Gobierno de dicho país.

El Consejo Directivo, reunido en Montevideo, Uruguay, en abril de 2010, manifestó su conformidad con el calendario propuesto por el Gobierno de España y resolvió convocar a la IX Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena en Madrid, España, el 9 y 10 de septiembre de 2010, con la siguiente agenda provisional:

1. Consideración del Informe de Actividades y de los Estados Financieros correspondientes al período noviembre 2008 a agosto 2010.
2. Políticas y estrategias del Fondo Indígena para el período 2010-2012.
3. Estrategia financiera del Fondo Indígena.
4. Aprobación de nuevas normativas institucionales.
5. Renovación del Consejo Directivo para el período 2010-2012.
6. Asuntos varios.

Por tratarse de la primera Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena celebrada en Europa, se programaron varios eventos internacionales con el propósito de visibilizar los temas de interés de los Pueblos Indígenas en la comunidad iberoamericana, según la siguiente relación:

- (i) Reunión de la Comisión de Normatividad y Derechos Humanos del Fondo Indígena: realizada los días 5 y 6 de septiembre con el propósito de revisar la congruencia y pertinencia de las propuestas de normativas institucionales que el Consejo Directivo propondría a la IX Asamblea General Ordinaria. Contó con la participación paritaria de comisionados de 6 países miembros y del equipo técnico asesor.

- (ii) XXXVI Reunión del Consejo Directivo: esta reunión se realizó el día 6 de septiembre en las instalaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con una agenda concentrada en tres puntos: a) Revisar el Informe de Gestión a ser presentado ante la IX Asamblea General Ordinaria; b) Considerar la propuesta de normativas preparadas por la Comisión de Derechos Humanos y normatividad; y, c) Actuar como Comité de Acreditaciones de los representantes gubernamentales e indígenas de los Estados miembros ante la IX Asamblea General Ordinaria.

La reunión contó con la participación de los consejeros representantes de 12 Estados miembros que desempeñaron esa función durante el bienio 2008-2010, por mandato de la VIII Asamblea General Ordinaria.

- (iii) Conferencia Internacional “El paradigma del buen vivir”: realizada el día martes 7 de septiembre en el auditorio de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), contó con la participación de los representantes indígenas y gubernamentales acreditados ante la IX Asamblea General Ordinaria, miembros de la cooperación internacional e invitados especiales. En la oportunidad, los conferencistas reflexionaron sobre la necesidad de emular las prácticas indígenas ancestrales de respeto y convivencia armónica con la Madre Naturaleza como un imperativo para preservar la vida que está en riesgo por los efectos del cambio climático. Los expositores provenían del mundo indígena, la academia y la cooperación internacional; entre estos se destacaron el Canciller del Estado Plurinacional Bolivia y el Secretario General de Cooperación Iberoamericana, quienes aportaron importantes reflexiones al debate internacional sobre el paradigma del buen vivir-vivir bien, principio de vida que se practica en los Pueblos Indígenas con variantes a partir de los diferentes troncos culturales.

- (iv) Tres plataformas de concertación

Como es ya una tradición del Fondo Indígena, un día antes de la Asamblea General, el miércoles 8 de septiembre, los principales actores del desarrollo indígena se reunieron por separado con el propósito de reflexionar y concertar sus respectivas agendas y acciones para proponer líneas de acción ante la IX Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena.

- a. **La IX Instancia Consultiva Indígena.** Los representantes indígenas de los países miembros acreditados ante la IX Asamblea General se reunieron con las organizaciones indígenas regionales para discutir los temas estratégicos de la región con base en las agendas subregionales que son impulsadas por las organizaciones indígenas de la región andina, amazónica, mesoamericana y las redes de mujeres indígenas. La IX Reunión de la Instancia Consultiva Indígena emitió una declaración que fue presentada en la primera sesión de la IX Asamblea General Ordinaria y hace parte de la presente Acta como Anexo 3.
- b. **IX Reunión Intergubernamental.** Los representantes de los Gobiernos de los países miembros conocieron en detalle el Informe de Gestión del Fondo Indígena, intercambiaron criterios sobre los temas prioritarios en sus Estados y sobre la importancia del Fondo Indígena para el diálogo con los Pueblos Indígenas. En ese espacio se emitieron recomendaciones para el plan de trabajo que abordará el Fondo Indígena en el próximo período 2010-2012, que acompañan este documento como Anexo 4.

- c. **VIII Reunión Interagencial.** La cooperación internacional bilateral y multilateral también se reunió por separado para intercambiar temas de acción común, tomando el acuerdo de fortalecer la coordinación interagencial en virtud de la plataforma de concertación que ofrece el Fondo Indígena para hacer más efectiva su cooperación. Las conclusiones están integradas en esta Acta como Anexo 5.

SOLEMNE CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

Con la presencia de la Reina Sofía, el Canciller de España, el Secretario General de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Canciller del Estado Plurinacional de Bolivia, las autoridades del Fondo Indígena y delegados oficiales de los 22 Estados miembros, la IX Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena fue inaugurada en un solemne acto el día 9 de septiembre de 2010, a las 10:30 a.m. en la Casa América de Madrid, España. Se contó además con la presencia de representantes diplomáticos y de organismos internacionales y agencias de cooperación, invitados y observadores.

El Presidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena, D. Luis Evelis Andrade dio la bienvenida a las autoridades españolas presentes en el acto, saludó a los participantes y agradeció la hospitalidad del país anfitrión. Al reconocer la importancia de la cooperación española para el desarrollo de los programas que impulsa el Fondo Indígena, el Presidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena exhortó a los gobiernos a tener mayor compromiso y voluntad en la defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas. Asimismo, hizo un llamado a los líderes indígenas a fortalecer su protagonismo en la defensa de sus derechos colectivos adquiridos y en la generación de nuevos paradigmas que permitan resignificar las relaciones de respeto e inclusión en las sociedades democráticas de los países miembros de este organismo.

Por su parte, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, D. Miguel Ángel Moratinos, dio la bienvenida a los participantes y manifestó el beneplácito del Gobierno español por la celebración de la IX Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena en Europa. Subrayó el compromiso de España con el fortalecimiento del Fondo Indígena desde la firma de su Convenio Constitutivo 18 años atrás en España y reiteró el compromiso de España de seguir apoyando al Fondo Indígena.

También hizo notar la necesidad de redefinir los conceptos de cooperación y desarrollo para atender la diversidad cultural de los Pueblos Indígenas, quienes proponen el paradigma del "buen vivir" como una oportunidad para promover una relación armoniosa entre los seres humanos, tanto de forma individual y colectiva, así como con la naturaleza.

La ceremonia concluyó con las palabras de inauguración oficial por parte de S.M. la Reina Sofía, quien declaró abiertos los trabajos de la IX Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena.

INSTALACIÓN DE LA IX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Condecoración a Enrique Iglesias

La sesión fue iniciada con el acto de Condecoración de la Orden “El Quinto Sol” al Sr. Enrique Iglesias, Secretario General Iberoamericano, quien desempeñó un rol relevante en la creación y consolidación del Fondo Indígena.

El Sr. Iglesias agradeció al Fondo Indígena por la distinción y expresó su satisfacción por el nivel de desarrollo y madurez alcanzados por el organismo que fuera creado hace 18 años con ocasión de la I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, coincidentemente en Madrid. Al reafirmar el compromiso de la SEGIB con el fortalecimiento del Fondo Indígena, auguró éxito en los trabajos y conclusiones de la IX Asamblea General Ordinaria.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

A solicitud del Presidente, el Secretario Técnico dio lectura a la Resolución N° 3 de la XXXVI Reunión del Consejo Directivo (Anexo 1), el cual, en cumplimiento de su función de Comité de Acreditaciones de la Asamblea General, procedió a revisar las cartas de Acreditación de Delegados para participar en la IX Asamblea General Ordinaria; y habiendo efectuado el consiguiente análisis de las solicitudes de acreditación, en el marco de las disposiciones del Artículo 3 numeral 3.2.c del Convenio Constitutivo del Fondo Indígena y de las Directivas Operacionales N° 11 y 12, resolvió acreditar lista de delegados de los países miembros, de conformidad con la nómina que figura como Anexo N° 2 de la presente Acta.

Se informó que se presentaron controversias en algunos países durante el proceso de acreditación de las delegaciones, a propósito de las cuales el Consejo Directivo propuso una resolución complementaria a las Directivas Operacionales 11 y 12. Esta propuesta fue aprobada y hace parte de la presente Acta como Resolución N° 1.

Sintéticamente, fueron acreditadas y asistieron delegaciones de los siguientes sectores:

- a) Estados miembros que han depositado en la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas el instrumento de ratificación del Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe: Argentina, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela.
- b) Observadores de los siguientes países: Alemania, Finlandia y Holanda.
- c) Observadores de los siguientes organismos y organizaciones indígenas regionales: Foro permanente sobre Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (UNPFII, por sus siglas en inglés), Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), Consejo Indígena de Centro América (CICA), Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI).

- d) Observadores de los siguientes organismos internacionales: Comisión Económica para América Latina CELADE/CEPAL, Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ), International Fund for Agricultural Development (IFAD), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Fundación PRAIA, United Nations Development Programme (UNDP), Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).
- e) Observadores de los siguientes organismos y/o sistemas de integración intergubernamental: Organización de Estados Americanos (OEA), Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Elección de Autoridades de la IX Asamblea General Ordinaria

Después de constatar el quórum, el Presidente del Consejo Directivo invitó a los presentes a nombrar la Directiva de la Asamblea General. La IX Asamblea General Ordinaria eligió por unanimidad a la siguiente directiva: Presidenta, Dña. Julia Olmos, delegada gubernamental de España, Vicepresidentes, Dña. Mirna Cunningham, delegada indígena de Nicaragua, y D. Pedro Santiago Posada, delegado gubernamental de Colombia. La Secretaría de la IX Asamblea General Ordinaria fue asumida por D. Mateo Martínez, Secretario Técnico del organismo.

La Presidenta agradeció a los delegados por la confianza depositada en la directiva haciendo votos para que la IX Asamblea General Ordinaria se desarrollara con un espíritu constructivo y fraterno.

10. Adopción de la Agenda

La Presidenta puso a consideración la Agenda propuesta por el Consejo Directivo, misma que fue aprobada y quedó integrada de la siguiente manera:

1. Consideración del Informe de Actividades y de los Estados Financieros correspondiente al período noviembre 2008 a agosto 2010.
2. Políticas y estrategias del Fondo Indígena para el período 2010-2012.
3. Estrategia financiera del Fondo Indígena.
4. Aprobación de nuevas normativas institucionales.
5. Renovación del Consejo Directivo para el período 2010-2012.
6. Asuntos varios.

Tratamiento de los Puntos de la Agenda

1. Informe de Actividades correspondiente al período noviembre 2008 a agosto 2010

La IX Asamblea General Ordinaria conoció el Informe de Actividades institucionales desarrolladas en el período comprendido entre la VIII y la IX Asamblea General Ordinaria (noviembre 2008 a agosto 2010), y de los estados financieros correspondientes al período auditado a diciembre del 2009. La documentación de

respaldo fue remitida con antelación a los delegados y también fue distribuida como parte de la documentación de la IX Asamblea General Ordinaria.

Varios miembros del Consejo Directivo hicieron uso de la palabra para compartir informaciones sobre sus trabajos como Consejeros, tanto al interior de sus países, como a nivel regional. Al término de dichos informes, la Presidenta ofreció la palabra a la plenaria para comentarios.

Varios delegados solicitaron ampliaciones de información con referencia a las actividades realizadas y los programas en curso, el uso de los recursos, las normas de priorización de las demandas y otros detalles, cuestiones que fueron absueltas por el Secretario Técnico.

Los delegados de Bélgica, Bolivia, Argentina, Chile, Venezuela, Nicaragua y España felicitaron al Consejo Directivo y a la Secretaría Técnica por haber generado procesos de sinergia, coordinación de esfuerzos, confianza y compromiso entre tres actores del desarrollo indígena, las organizaciones, la cooperación y los gobiernos, quienes garantizaron así el éxito en el logro de los objetivos planteados en el marco de los programas emblemáticos, los cuales tienen incidencia nacional e internacional y han contribuido a reposicionar al Fondo Indígena.

De manera particular, se valoró el aporte del Fondo Indígena para facilitar la concertación entre las organizaciones indígenas regionales como COICA, CICA, CAOI y las redes de mujeres, que a su vez ha permitido a éstas fortalecer sus propuestas.

Hubo coincidencia en valorar el impacto positivo de la Universidad Indígena Intercultural (UII) y de la Cátedra Indígena Itinerante (CII), iniciativas que brindan un valioso aporte a la formación de profesionales indígenas en temas estratégicos.

Se resaltaron los avances del Programa Emblemático “Mujer Indígena”, que dio respuesta oportuna al mandato de la VIII Asamblea General Ordinaria y articuló a las redes de mujeres, a las organizaciones indígenas regionales y a la cooperación para la puesta en marcha del primer postgrado de alto nivel en este ámbito.

Varios delegados expresaron su satisfacción por el rol del Fondo Indígena en la promoción de la reflexión y el debate acerca del paradigma del desarrollo con identidad orientado al buen vivir-vivir bien, aportando una nueva visión y logrando posicionar el tema en los espacios nacionales e internacionales como el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas y las agencias de cooperación.

El trabajo realizado en el contexto del Sistema de Información sobre Pueblos Indígenas (SIPI) también mereció una valoración especial, en particular el Sistema de Monitoreo sobre Derechos y Buen Vivir-Vivir Bien y la incidencia para la visibilización de la identidad indígena en la próxima ronda de censos del 2010.

El Programa de Desarrollo con Identidad orientado al buen vivir-vivir bien comunitario (PRODEI) fue altamente ponderado por los representantes indígenas, al constatar que se trata de una iniciativa innovadora, estructurante y articuladora,

que está abriendo las posibilidades a las organizaciones territoriales para ser protagonistas de su propio desarrollo.

Si bien se constata el éxito de las actividades realizadas en la gestión, los delegados indígenas enfatizaron que éstas fueron posibles gracias al protagonismo y el apoyo de las organizaciones indígenas nacionales, cuyo aporte en especie, energías y recursos debería cuantificarse para conocer el costo real de las acciones institucionales.

En varias intervenciones, los delegados dejaron constancia de su preocupación por el reducido número de funcionarios que laboran en la Secretaría Técnica, y convocaron a los presentes a aportar alternativas creativas para fortalecer el equipo técnico.

Varios delegados agradecieron la presencia en la IX Asamblea General Ordinaria, y la permanente colaboración, de varias agencias de cooperación que acompañan al fortalecimiento del Fondo Indígena y a la ejecución de sus programas, sin cuyos aportes no habría sido posible alcanzar los logros presentados. En el mismo sentido, expresaron su preocupación por el poco interés expresado por los Estados para colaborar a la gestión del Fondo Indígena, pese a los compromisos adquiridos.

La IX Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena rindió un homenaje a la Dra. Rocío Rojas, y le dedicó un voto de aplauso como agradecimiento a su trayectoria, sus esfuerzos y aportes para posicionar la salud intercultural en el sistema de Naciones Unidas, además de destacar su papel como puntal fundamental para la creación de la Maestría en Salud Intercultural. Víctima de una enfermedad, la Dra. Rojas partió de este mundo dejando en todos los delegados el recuerdo de su profundo compromiso de vida con los Pueblos Indígenas.

Asimismo, la Asamblea recordó los valiosos aportes brindados por el líder indígena miskitu de Honduras y líder espiritual Nathan Pravia, quien falleció víctima de una enfermedad en los últimos meses, en cuya memoria se expresó un sentido homenaje.

Con estas consideraciones, la IX Asamblea General Ordinaria dio por aprobado el Informe de Actividades técnico y financiero de gestión 2008-2010 presentado por la Secretaría Técnica, al tenor de la Resolución N° 2 que hace parte de la presente Acta.

2. Políticas y estrategias del Fondo Indígena para el período 2010-2012

De conformidad con el artículo 3° del Convenio Constitutivo (3.2, d), corresponde a la Asamblea General: "*(i) formular la política general del Fondo Indígena y adoptar las medidas que sean necesarias para el logro de sus objetivos; (ii) aprobar los criterios básicos para la elaboración de los planes, proyectos y programas a ser apoyados por el Fondo Indígena; (iii) aprobar el programa y presupuesto anual y los estados de gestión periódicos de los recursos del Fondo Indígena*".

Corresponde al Consejo Directivo (3.3.c): "*(vi) elevar a consideración de la Asamblea General las propuestas de programa y de presupuesto anuales y los estados de gestión periódicos de los recursos del Fondo Indígena*".

La XXXVI Reunión del Consejo Directivo aprobó la propuesta de Programa y Presupuesto para el período comprendido entre septiembre 2010 y septiembre 2012 preparada por la Secretaría Técnica.

El Secretario Técnico realizó la presentación de la propuesta de programación para el mencionado período, organizada en siete programas emblemáticos, dos de los cuales son macroprogramas (el programa de Formación y Capacitación y el PRODEI), utilizando la metodología de planificación por resultados.

Seguidamente, el Delegado de los Pueblos Indígenas de Colombia presentó las conclusiones de la IX Reunión de la Instancia Consultiva Indígena, que contiene reflexiones de carácter político-estratégico y recomendaciones para el Plan del Fondo Indígena.

De igual forma, el Delegado del Gobierno de Guatemala presentó los acuerdos de la IX Reunión Intergubernamental celebrada en la víspera, que contiene recomendaciones para optimizar el rol concertador del Fondo Indígena.

Finalmente, el Presidente del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas expuso las conclusiones de la VII Reunión Interagencial de cooperación con Pueblos Indígenas de América Latina, que contiene sugerencias de áreas de coordinación aprovechando las ventajas comparativas del Fondo Indígena como plataforma de concertación e interacción de los tres actores del desarrollo indígena.

Varios representantes indígenas y gubernamentales hicieron uso de la palabra para referirse a las consideraciones y propuestas de las reuniones consultivas haciendo énfasis en la importancia de su inclusión en el Plan de trabajo del bienio.

En particular se propuso brindar apoyo al proceso que impulsan las universidades indígenas miembros de la UII como una plataforma de desarrollo de la ciencia indígena y el derecho propio.

En el mismo sentido, se propuso que en los proyectos del PRODEI, se incorpore como técnicos prioritariamente a los egresados de la UII, considerando que se trata de expertos con capacidades profesionales desarrolladas desde un enfoque intercultural.

Se subrayó la importancia que tendrá en la presente gestión el trabajo de incidencia y concertación del Fondo Indígena para la inclusión de la variable sobre la identidad indígena en la ronda de censos que se inició el 2010.

Se recomendó poner a disposición de todos los interesados la base de datos sobre profesionales graduados de la UII, así como las hojas de vida de los postulantes, con el fin de abrir espacio a los profesionales indígenas en escenarios de cooperación o de generación de políticas.

Se hizo énfasis también en la necesidad de avanzar en la sistematización de los conocimientos y saberes indígenas como un insumo fundamental tanto para los programas de formación como del Programa de Desarrollo con Identidad y del SIPI.

El Representante indígena de Chile informó que se está impulsando un proyecto con los Indígenas urbanos de su país, y solicitó que el Fondo Indígena mantenga esta línea estratégica para el fortalecimiento de la identidad y organizativa de esos pueblos.

El representante gubernamental del Perú sugirió hacer mayores esfuerzos para convertir el espacio del Fondo Indígena en una plataforma de trabajo que contribuya a la concertación entre las organizaciones y los gobiernos, como de alguna manera ocurre en la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

El delegado del Gobierno de Bélgica recomendó que en el próximo bienio el Fondo Indígena concentre su atención en los siete programas emblemáticos que se encuentran en curso y evitar la dispersión de energías y recursos con la creación de nuevos frentes de trabajo.

Se propuso preparar, para la X Asamblea General Ordinaria, una propuesta de revisión de las estructuras institucionales que tome en cuenta el análisis de los espacios de debate complementarios a las reuniones de las consultivas y a la concertación entre las partes. Esta revisión permitirá garantizar la continuidad del mandato del Fondo Indígena con la participación igualitaria para consolidar el rostro multicultural y con equidad de género del organismo.

Finalmente la IX Asamblea General Ordinaria decidió acoger las propuestas de las consultivas en los respectivos puntos del Plan Operativo para el período 2010-2012, en función a la congruencia programática y aprobó la Resolución N° 3 que hace parte de la presente Acta.

3. Estrategia financiera del Fondo Indígena

La crisis financiera global tiene implicaciones respecto a la disponibilidad del Fondo Indígena para apoyar proyectos de desarrollo indígena en el marco de los lineamientos estratégicos adoptados por la Asamblea General. Si bien el capital social del organismo se encuentra depositado en *Bonos de Tesorería Indexados al Índice de Inflación (TIPs)* con las medidas de seguridad más altas para garantizar la conservación del valor del patrimonio institucional, se debe considerar la caída en las tasas de interés que impactan negativamente en los ingresos mensuales que recibe el organismo por concepto de rendimientos.

La Secretaría Técnica presentó un informe del estado actual del capital social, en el que se detalla la baja sustancial en los ingresos durante el bienio 2008-2010, así como los próximos plazos de vencimiento de las inversiones. Asimismo, presentó tres criterios como base para una estrategia institucional de mediano plazo para mejorar los ingresos institucionales según la siguiente relación:

- a. Incrementar el capital social mediante el aporte de los Estados miembros a partir de un estudio actualizado de las alternativas por cada país.
- b. Crear un sentido de participación activa en los países miembros.
- c. Realizar un estudio para invertir el fondo de previsión de mantenimiento del valor real del capital social, en una alternativa de alta seguridad pero que ofrezca mejores ingresos destinados específicamente al financiamiento de las becas de la Universidad Indígena Intercultural.

Asimismo, se propuso medidas de incidencia para lograr compromisos por parte de los gobiernos y las agencias de cooperación para alcanzar el monto ideal del fideicomiso en los próximos años, de manera que se garantice la capacidad de respuesta del Fondo Indígena a las agendas de los Pueblos Indígenas de la región, y se aseguren las condiciones para el cumplimiento de su rol de facilitador del diálogo y construcción de los consensos entre los actores del desarrollo indígena.

A este respecto, el representante del Gobierno de Bélgica hizo un llamado a los gobiernos de América Latina a honrar sus compromisos de contribuir a la sostenibilidad del Fondo Indígena a través del depósito de sus contribuciones al capital social. Al mismo tiempo, informó que su país está considerando una nueva contribución al Fondo Indígena para el año 2011 con el objetivo de apoyar la ejecución de los programas emblemáticos.

Varios delegados indígenas recordaron enérgicamente que el aporte de los Estados al Fondo Indígena es una responsabilidad pendiente y advirtieron que se están dejando en manos de la cooperación internacional los programas estratégicos de los Pueblos Indígenas. En ese sentido, exhortaron a los gobiernos presentes a hacer los esfuerzos necesarios para realizar sus contribuciones.

En relación a la propuesta de inversión del fondo remanente del capital social, se estimó la necesidad de realizar un estudio riguroso para conocer las alternativas más seguras y rentables que al tiempo de proteger la seguridad de los aportes de los Estados, puedan ofrecer mejores rendimientos para el financiamiento de los programas emblemáticos del Fondo Indígena.

El Representante gubernamental de Chile ofreció la colaboración de su gobierno para la realización de un estudio financiero complementario de las opciones presentadas por la Secretaría Técnica que brinde alternativas actualizadas de inversión para alcanzar la sostenibilidad del Fondo Indígena, propuesta que fue acogida favorablemente por la IX Asamblea General Ordinaria.

La representante del Gobierno de Portugal informó que si bien su país ya realizó una contribución financiera de medio millón de dólares al capital social, por el momento no tiene posibilidades de ampliar este aporte. Sin embargo, ofreció la colaboración técnica desde la acumulada experiencia profesional portuguesa para la ejecución de los programas emblemáticos. Esta oferta fue acogida por la IX Asamblea General Ordinaria.

La Presidenta de la IX Asamblea General Ordinaria y representante de España informó que, pese a la reducción de la cooperación española en razón de la crisis financiera internacional, su gobierno renovó su vocación de apoyo al Fondo Indígena y concederá una nueva subvención orientada a tres áreas: concertación, capacitación, a través de la

UII, la Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas, y el Programa Emblemático de Mujer Indígena.

Ofreció el apoyo técnico de España para el diseño de un formato de informe que permita visibilizar los avances técnicos y financieros en forma didáctica, con el propósito de motivar nuevas contribuciones de los Estados miembros y de la cooperación internacional. Esta oferta fue acogida por la IX Asamblea General Ordinaria.

Con estas consideraciones, la IX Asamblea General Ordinaria aprobó la Resolución N°4 que forma parte de la presente Acta y autorizó al Consejo Directivo para que instruya a la Secretaría Técnica a dar los pasos pertinentes para poner en marcha esta estrategia.

4. Adopción de nuevas normativas institucionales

De conformidad con el Art. 3° literal c) del Convenio Constitutivo: "*La Asamblea General dictará su reglamento y otros que considere necesarios para el funcionamiento del Fondo Indígena*".

De conformidad con el mismo artículo corresponde al Consejo Directivo (3.3.c): "*(i) proponer a la Asamblea General los reglamentos y normas complementarias para el cumplimiento de los objetivos del Fondo Indígena...*".

La I Asamblea General (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, mayo 1995) estableció que las actividades normativas de los órganos de gobierno del Fondo Indígena se cumplirán mediante la adopción de Directivas Operacionales, que serán propuestas a la Asamblea General por el Consejo Directivo.

En el período 2008-2010, se han preparado algunas propuestas de normativas referidas fundamentalmente al funcionamiento de la Universidad Indígena Intercultural, las cuales, una vez revisadas por la XXXVI Reunión del Consejo Directivo, fueron puestas en consideración de la IX Asamblea General Ordinaria.

A este respecto, se recibió el informe de la XXXVI Reunión del Consejo Directivo conteniendo el dictamen de la Comisión de Normatividad y Derechos Indígenas del Fondo Indígena y del Secretario Técnico del organismo, quienes han tenido a su cargo esta actividad.

La propuesta fue discutida por los delegados, quienes formularon consultas e intercambiaron opiniones, al cabo de las cuales aprobaron la Resolución N°5.

5. Renovación del Consejo Directivo

El Convenio Constitutivo (Art. 3.3.a) establece que "*el mandato de los miembros del Consejo Directivo será de dos años debiendo procurarse su alternabilidad*".

La VIII Asamblea General Ordinaria (noviembre 2008) integró el Consejo Directivo con representantes de los Gobiernos de Bélgica, Bolivia, Ecuador, España, Guatemala y Portugal y con representantes de los Pueblos Indígenas de Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador y Panamá.

La Presidenta de la IX Asamblea General Ordinaria ofreció la palabra a los delegados para proponer a los nuevos miembros del Consejo Directivo para la gestión 2010-2012.

Luego de un cuarto intermedio solicitado por los dos sectores del organismo, se reinstaló la sesión y se procedió a la renovación del Consejo Directivo, eligiendo tres representantes de los Gobiernos de los Estados de la región miembros del Fondo Indígena: Bolivia, Chile y Guatemala; tres representantes de los Gobiernos de los Estados extra regionales miembros del Fondo Indígena: Bélgica, España y Portugal; y seis representantes de los Pueblos Indígenas de los Estados de la región miembros del Fondo: Argentina, Belice, Colombia, Costa Rica, Nicaragua y Venezuela; quienes asumirán la conducción y dirección del Fondo Indígena durante el período 2010-2012.

Clausura de la IX Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena

Una vez concluido el tratamiento de los puntos sustanciales de la Agenda de la IX Asamblea General Ordinaria, se procedió al Acto protocolar de Clausura a las 13:00 horas del día 10 de septiembre de 2010.

La Presidenta de la IX Asamblea General Ordinaria, Dña. Julia Olmo Romero, felicitó a los delegados por la actitud constructiva que caracterizó el desarrollo de las sesiones, basada en el diálogo, el respeto y la voluntad de lograr consensos. Gracias a este espíritu, se logró arribar a conclusiones auspiciosas para el organismo que orientarán su accionar hacia el logro de los objetivos estratégicos institucionales y beneficiará el fortalecimiento del Fondo Indígena como una plataforma fundamental para impulsar el desarrollo de los Pueblos Indígenas y el ejercicio de sus derechos. Al desear a los delegados un feliz retorno sus países, dio por clausurada la IX Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena.

Varios delegados hicieron uso de la palabra para dejar constancia del reconocimiento de los países miembros del Fondo Indígena al Gobierno de España por su cálida hospitalidad y su apoyo para la realización de la primera sesión de este órgano de gobierno en Europa, al tiempo que dieron un sentido voto de aplauso como testimonio de su agradecimiento.

Luego de este acto protocolar, la IX Asamblea General Ordinaria se trasladó al Hotel Convención para continuar con los temas de agenda.

Elección del Comité Ejecutivo

El Consejo Directivo elegido durante la IX Asamblea General Ordinaria se reunió en su XXXVII sesión a las 16:00 horas del día 10 de septiembre con un único tema de agenda: la elección de las autoridades del Fondo Indígena.

Al cabo de una hora de deliberaciones, se reinstaló la IX Asamblea General Ordinaria y se proclamó a las nuevas autoridades del Fondo Indígena según el siguiente detalle:

Presidente: Representante indígena de Colombia, D. Luis Evelis Andrade.

Primer Vicepresidente: Representante gubernamental de Bolivia, D. David Choquehuanca.

Segundo Vicepresidente: Representante gubernamental de Bélgica, D. Valdi Fischer.

Luego de recibir el informe del Consejo Directivo, se procedió al Acto de posesión de las nuevas autoridades del Consejo Directivo del Fondo Indígena para el período 2010-2012, a quienes se les hizo entrega de un bastón de mando, conforme a la tradición del organismo. El Presidente del Consejo Directivo recientemente electo y ratificado, D. Luis Evelis Andrade, agradeció a los delegados por renovar la confianza en su persona y comprometió sus máximos esfuerzos para acometer las tareas encomendadas por la IX Asamblea General Ordinaria y los desafíos de estos nuevos tiempos.

Esta elección quedó formalizada en la Resolución N° 6.

6. Asuntos varios

6.1 *Fecha y sede de la X Asamblea General Ordinaria:* la Presidenta de la IX Asamblea General Ordinaria consultó a los Representantes de los Estados miembros sobre la fecha en la que se realizará la X Asamblea General del Fondo Indígena. Asimismo, solicitó a los Representantes de gubernamentales proponer alternativas de sedes de los países que se encuentran en disposición de acoger a la próxima Asamblea General Ordinaria. A este respecto, el Representante gubernamental de Guatemala ofreció como sede a la ciudad de Tikal, en Guatemala, propuesta que fue acogida por la IX Asamblea General Ordinaria, al tenor de la Resolución N° 7.

6.2 *Lectura y aprobación de Resoluciones de la IX Asamblea General Ordinaria:* el Secretario Técnico dio lectura a la propuesta de resoluciones, las cuales serán sometidas a la consideración de los delegados durante 45 días, al cabo de los cuales se producirá la versión final del Acta y su distribución masiva.

6.3 *Sesión de información sobre asuntos de interés común:* conforme a las prácticas institucionales, se realizó una sesión sin efecto resolutive para recibir información e intercambiar opiniones sobre asuntos de interés de los delegados. El representante indígena de Chile informó sobre la situación que viven actualmente indígenas mapuches en su país en relación a la Ley antiterrorista por la cual se encuentran detenidos y realizando una huelga de hambre. Esta situación mereció expresiones de solidaridad de algunos delegados, quienes expresaron su preocupación por el tema e hicieron votos para que se encuentre una solución en el marco del Estado de Derecho que rige en ese país.

Al término de estos temas, la Presidenta de la IX Asamblea General Ordinaria procedió al cierre de los trabajos, deseando a los delegados un feliz retorno a sus respectivos países y felicitando a los presentes por la madurez con la que se abordaron los temas de agenda.

Por su parte, varios delegados gubernamentales e indígenas agradecieron al Gobierno de España por su hospitalidad y apoyo, haciendo votos para que la cooperación iberoamericana se fortalezca en esta nueva gestión. A este respecto, se aprobó la Resolución N° 8.

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
IX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL FONDO INDÍGENA**

**RESOLUCIÓN N° 1/2010
Procedimiento de acreditación de los delegados indígenas
ante los órganos de gobierno del Fondo Indígena**

En consideración que:

La Comisión de Normatividad y Derechos Humanos ha recomendado al Consejo Directivo asegurar que los Estados Miembros acrediten los Delegados Indígenas designados por sus organizaciones ante los órganos de gobierno del Fondo Indígena; y

En vista que:

Las Directivas Operacionales Nos. 11 y 12 en sus partes pertinentes ratifican el Convenio Constitutivo del Fondo Indígena y disponen que los Delegados Indígenas de los Estados miembros serán electos en forma autónoma por los pueblos indígenas, los que serán acreditados por sus Gobiernos, estableciéndose además los mecanismos de verificación de las acreditaciones;

La IX Asamblea General Ordinaria, resuelve en consenso:

Recordar a los Estados miembros la vigencia de las Directivas Operacionales Nos. 11 y 12 relativas a la acreditación de Delegados Indígenas ante los órganos de gobierno del Fondo Indígena, que dispone que esos Delegados serán electos en forma autónoma por los pueblos indígenas, de acuerdo a los mecanismos establecidos por sus propias instancias y que los Gobiernos de los Estados miembros se limitarán a acreditar a tales Delegados.

Al propio tiempo, en cumplimiento del último párrafo de la Directiva Operacional N° 12, la Asamblea General Ordinaria insta a los gobiernos de los Estados Miembros y a la Secretaría Técnica del Fondo Indígena, a acordar mecanismos de verificación de las acreditaciones, compatibles con las particularidades de cada país.

**RESOLUCIÓN N° 2/2010
Aprobación del Informe de Actividades**

Considerando: El Informe presentado por el Secretario Técnico del Fondo Indígena, relativo a las Actividades correspondientes al período 2008-2010, informe que ha sido completado con información aclaratoria y complementaria recibida por los señores delegados a la Asamblea;

Considerando: Que la XXXVI sesión del Consejo Directivo ha recibido de la Secretaría Técnica el Informe de Actividades correspondiente al período 2008-2010 y ha emitido la Resolución 1/2010 aprobándolo y autorizando su presentación ante la Asamblea General:

La IX Asamblea General Ordinaria, resuelve en consenso:

1. Aprobar el Informe de Actividades correspondientes al período 2008-2010 presentado por la Secretaría Técnica.
2. Recomendara la Secretaría Técnica coordinar con las partes concernidas, formas de presentación de la información financiera que faciliten sus tareas.

RESOLUCIÓN N° 3/2010
Políticas y Estrategias

Considerando: El Informe y propuesta presentados por el Secretario Técnico del Fondo Indígena, relativo a Políticas y Estrategias del organismo para el período 2010-2012;

Considerando: Que las Reuniones Consultivas de las Agencias de Cooperación, de Delegados Indígenas y de Delegados Gubernamentales han formulado propuestas relativas a los planes y estrategias a ser adoptadas por el Fondo Indígena;

La IX Asamblea General Ordinaria, resuelve en consenso:

1. Aprobar el Plan Operativo para el período 2010-2012 formulado por la Secretaría Técnica y puesto en consideración de la Asamblea General e instruir al Consejo Directivo para que en su primera reunión considere el Programa en detalle.
2. Acoger las consideraciones y sugerencias formuladas por la IX Instancia Consultiva Regional, la IX Reunión Intergubernamental y la VII Reunión Interagencial, con la recomendación de su incorporación en la programación del organismo, en función a la congruencia con la estrategia institucional.
3. Acoger las recomendaciones formuladas por los delegados durante la Asamblea sobre al Plan Operativo del periodo y autorizar a la Secretaría Técnica para identificar los mecanismos necesarios para fortalecer su equipo técnico.

RESOLUCIÓN N° 4/2010
Estrategia Financiera

Considerando: Que hasta el día 31 de julio de 2010 el capital social del Fondo Indígena está constituido por la suma de \$us. 20.305.233,75 aportada por diez Estados Miembros y la suma aproximada de \$us. 3.500.000,00 correspondiente a la acumulación de rendimientos de las inversiones efectuadas con el capital social por el fideicomisario del fondo fiduciario;

Considerando: Que en cumplimiento de la instrucción recibida de la VIII Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena y con base en evaluaciones propias y asesoramiento especializado recibido, la Secretaría Técnica ha formulado y

recomendado tres criterios a utilizarse, los mismos que se encuentran explicados en detalle en el Informe de Actividades 2008-2010 (páginas 71-72) puesto en consideración y aprobado por la Asamblea General Ordinaria mediante Resolución 2/2010;

Considerando: Que es del mayor interés de la entidad la concesión de becas de estudio en la Universidad Indígena Intercultural para lo cual es necesario asignar a ese propósito presupuesto adicional;

La IX Asamblea General Ordinaria, resuelve en consenso:

Delegar en el Comité Ejecutivo y la Secretaría Técnica las gestiones y acciones necesarias para:

1. Hacer efectivo y completar el aporte a capital social comprometido por los Estados Miembros del Fondo Indígena.
2. Actualizar el estudio de posibilidades de inversión encargado por el Fondo Indígena, relativo a lograr que fondos no desembolsados de préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo a Estados miembros, sean destinados a completar o efectuar los aportes de esos Estados.
3. Explorar bajo criterios de máxima prudencia, la posibilidad de instruir al fideicomitente del fondo fiduciario establecido con el capital social del Fondo Indígena, la inversión del capital social o parte de él en títulos valores diferentes a los que actualmente componen la cartera de inversión del Fondo Indígena.
4. Evaluar la posibilidad de constituir un nuevo Fondo de Fideicomiso con los recursos que provienen de la acumulación de rendimientos de las inversiones efectuadas con el capital social del organismo y utilizar los rendimientos de ese nuevo Fondo de Fideicomiso en el Programa de Becas de la Universidad Indígena Intercultural.

RESOLUCIÓN N° 5/2010
Normativa relativa a la Universidad Indígena Intercultural

Considerando: Que en preparación de la IX Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena, la Secretaría Técnica organizó las sesiones de la Comisión de Normatividad que se desarrollaron los días de 5 y 6 de septiembre de 2010, incluyendo en su mandato formular recomendaciones relativas la Normativa que debe regir la Universidad Indígena Intercultural (UII), de cara a establecer un organismo con personalidad jurídica propia;

Considerando: Que la Comisión de Normatividad ha emitido el correspondiente dictamen, que ha sido puesto en conocimiento y consideración de la XXXVI sesión del Consejo Directivo y que éste ha emitido la Resolución No. 02/2010 mediante la que hace suyas las consideraciones y recomendaciones de ese Dictamen y ha decidido elevarlo en consideración de la IX Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena;

Considerando: Que la actividad de la Universidad Indígena Intercultural se encuentra amparada en las disposiciones del Convenio Constitutivo del Fondo Indígena y que sus objetivos, tareas y asignación de funciones, se hallan comprendidas en el alcance de las disposiciones constitutivas y reglamentarias del Fondo Indígena;

Considerando: Que los documentos antes mencionados han sido puestos en consideración de la Asamblea General, la que ha manifestado conformidad con ellos y ha formulado otros aportes;

La IX Asamblea General Ordinaria, resuelve en consenso:

4. No adoptar en el momento un Estatuto para otorgar personalidad jurídica independiente a la UII.
5. Diferenciar la UII del resto de organismo como un macro-programa emblemático del Fondo Indígena, a cuyo efecto dispone:
 - Establecer la UII como una unidad estratégica en la estructura del Fondo Indígena con potencialidades y ordenamiento administrativo especial.
 - Formular un documento reglamentario que incorpore previsiones relativas a su organización y/o estructura, componentes UII, prácticas académicas, diseño de programas, contenidos, evaluación, regulaciones para sus participantes becarios y no becarios, titulación y establecimiento de redes y monitoreo de egresados.
 - Diseñar formatos y mecanismos de acreditación y certificación de los programas de estudios completados, en alianza y/o coordinación con otras Universidades y entidades de formación e investigación académica y técnica.
 - Reforzar el carácter y proyección de internacionalidad de la UII, tanto en lo que se refiere a la relación con las agencias y organismos de cooperación, como a estándares de calidad y currícula.
6. Tomar en consideración y llevar a cabo las consideraciones y recomendaciones del Dictamen de la Comisión de Normatividad y Derechos Humanos que resulten pertinentes.
7. Incluir entre las disposiciones y prácticas de la Universidad Intercultural Indígena, las acciones para asegurar la evaluación de sus actividades programas y resultados adoptando metodologías de evaluación mediante indicadores interculturales.

Llevar a cabo las actividades y coordinaciones necesarias para desarrollar y asegurar la propiedad intelectual de los trabajos monográficos y toda producción intelectual de la Universidad Indígena Intercultural.

RESOLUCIÓN N° 6/2010

Designación de Nuevas Autoridades del Fondo Indígena

Considerando: Que en cumplimiento de las disposiciones normativas del Fondo Indígena, la IX Asamblea del Fondo Indígena, para el período 2010-2012, ha elegido a los siguientes Delegados:

- Delegados gubernamentales de: Bolivia; Bélgica, Chile; España; Guatemala y Portugal.
- Delegados indígenas Argentina, Belice, Colombia, Costa Rica, Nicaragua y Venezuela.

Considerando: Que de conformidad con las normas del organismo, el nombrado Consejo Directivo ha celebrado su XXXVII y a su vez ha designado el Comité Ejecutivo para el período 2010-2012, a los Delegados siguientes:

Presidente: Luis Evelis Andrade Casama, Delegado Indígena de Colombia.

Primer Vicepresidente: David Choquehuanca, Delegado Gubernamental de Bolivia.

Segundo Vicepresidente: Valdi Fischer, Delegado gubernamental del Gobierno del Reino de Bélgica.

La IX Asamblea General Ordinaria, resuelve en consenso:

De conformidad con la disposición de los Artículos 36 y 37 de Reglamento de la Asamblea General del Fondo Indígena, ratifica la designación del nuevo Comité Ejecutivo del Consejo Directivo del Fondo Indígena para el periodo 2010-2012.

RESOLUCIÓN N° 7/2010

Fecha y sede de la X Asamblea General Ordinaria

Considerando: El ofrecimiento del representante del Gobierno de Guatemala, de acoger como sede a la X Asamblea General.

Considerando: Que de conformidad con sus normas, la Asamblea General Ordinaria se reúne cada dos años.

La IX Asamblea General Ordinaria, resuelve en consenso:

Realizar la X Asamblea General Ordinaria en el Tikal, Guatemala, en el mes de septiembre de 2012.

RESOLUCIÓN N° 8/2010

Agradecimiento al Gobierno de España

La Asamblea General, por aclamación, resolvió expresar su agradecimiento al pueblo español y a su Gobierno por la generosa hospitalidad ofrecida a los participantes y las facilidades otorgadas para la realización de sus actividades y por sus eficientes servicios.

Asimismo, agradeció a Su Majestad la Reina Sofía, por haber acompañado la ceremonia de inauguración y por su compromiso con la causa de los Pueblos Indígenas.

Madrid, 10 de septiembre de 2010

Luis Evelis Andrade
Presidente

Mateo Martínez
Secretario

IX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ANEXOS

ANEXO 1: Resolución No. 3/2010 de la XXXVI Reunión del Consejo Directivo

ANEXO 2: Acreditaciones Oficiales ante la IX Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena

ANEXO 3: Declaración de la IX Reunión de la Instancia Consultiva Indígena

ANEXO 4: Conclusiones de la IX Reunión Intergubernamental

ANEXO 5: Conclusiones de la VII Reunión Interagencial de cooperación con Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe

IX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ANEXO 1

**RESOLUCIÓN No. 3/2010 DE LA XXXVI REUNIÓN DEL CONSEJO
DIRECTIVO**

El Consejo Directivo del Fondo Indígena, en su XXXVI sesión:

Considerando que el Consejo Directivo, en cumplimiento de su función de Comité de Acreditaciones de la Asamblea General, procedió a revisar las cartas de Acreditación de Delegados para participar en la IX Asamblea General Ordinaria; y

Considerando que se ha efectuado el consiguiente análisis de las solicitudes de acreditación, en el marco de las disposiciones del Artículo 3, numeral 3.2.c del Convenio Constitutivo del Fondo Indígena y las Directivas Operacionales Nos. 11 y 12;

RESUELVE:

1. Acreditar los Delegados que se nombra en la lista adjunta y que forma parte de esta resolución.
2. Aclarar que consideró de modo particular las cartas de acreditación enviadas a la Secretaría Técnica por las autoridades de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia, Costa Rica, Guatemala, Ecuador y Nicaragua, respecto de los cuales resolvió las acreditaciones siguientes:
 - a) Delegado indígena titular de Costa Rica: se ratificó en esta calidad al Sr. Donald Rojas Maroto.
 - b) Delegados gubernamentales de Guatemala: se aceptó la acreditación en esta calidad de todos los delegados designados por el Gobierno de Guatemala, siendo el Delegado titular, el Sr. Jerónimo Lancerio Chingo.
 - c) Delegado indígena de Ecuador: no se acreditó a ningún delegado en esa condición.
 - d) Delegada indígena titular de Nicaragua: se acreditó en esa condición a la Dra. Mirna Cunningham. Se tomó nota de la acreditación extemporánea del Sr. Brooklin Rivera, quien fue acreditado como delegado indígena alterno.

Madrid, 6 de septiembre de 2010

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

IX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ANEXO 2

ACREDITACIONES OFICIALES

DELEGADOS OFICIALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

	DELEGADOS GUBERNAMENTALES		DELEGADOS INDÍGENAS	
	TITULAR	ALTERNO	TITULAR	ALTERNO
ARGENTINA	Dr. Daniel Fernández Presidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)		Natalia Silvina Sarapura Pueblo Kolla Coordinadora de Organizaciones Aborígenes de Jujuy	
BELGICA	Valdi Fischer Consejero Adjunto Cooperación Servicio Público Federal Asuntos Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación al Desarrollo, DGCD			
BELICE	Nemecio Acosta Diputado Corozal Norte Asamblea Nacional de Belice Toucan Street, Corozal Torun, Belice		Angel Tzec Presidente BENIC (Belize National Indigenous Council)	
BOLIVIA	David Choquehuanca Ministro de Relaciones Exteriores La Paz – Bolivia	Mónica Álvarez Asesora Ministro de Relaciones Exteriores Leydi Urquidi Ministerio de Relaciones Exteriores	Julia Ramos Sánchez Secretaria Ejecutiva Nacional CNMCIQB “BS” Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa”	Adolfo Chávez Presidente CIDOB

BRASIL	Dr. Paulo Celso de Oliveira Coordinador-Geral de Defesa dos Direitos Indígenas, CGDDI, Fundação Nacional do Índio, FUNAI BRASILIA – BRASIL	Igor de Carvalho Sobral Jefe de Prensa y Divulgación	Antônio Marcos Alcântara de Oliveira Coordinador General Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileira COIAB	
CHILE	Francisco Painepan, Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	Sebastian Donoso Asesor Principal para Asuntos Indígenas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia José Agustín Jalileye Primer Secretario del Servicio Exterior René Alfonso Ruidíaz Pérez Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Segundo Secretario de Servicio Exterior	José Llancapan Calfucura Mapuche Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, Consejero Nacional Indígena Urbano Santiago de Chile	Zenón Vicente Alarcón Rodríguez Representante Aymara ante el Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
COLOMBIA	Dr. Pedro Santiago Posadas Director de Asuntos Indígenas en Colombia Ministerio del Interior y Justicia de Colombia		Luis Evelis Andrade Casama Presidente de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)	
COSTA RICA			Donald Rojas Maroto Presidente de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica San José	
CUBA	Hugo René Ramos Milanés Ministro Consejero de la Embajada de la República de Cuba ante el Reino de España			
ECUADOR	Pedro de la Cruz Asambleísta Nacional Asamblea Nacional del Ecuador Quito, Ecuador	Mario Conejo Maldonado Alcalde de Otavalo		

EL SALVADOR	Lic. Alfonso Avelar Director de Pueblos Indígenas de la Secretaría de Inclusión Social	Lic. Jorge Alberto Jiménez Director General de Desarrollo Social Integral Ministerio de Relaciones Exteriores	Jesús Amadeo Martínez Guzmán Asesor Jurídico Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño CCNIS San Salvador – El Salvador	Sra. María Consuelo Santiago López Vicepresidenta de la Asociación Indígena Salvadoreña (ACCIES) Santo Domingo Guzmán, El Salvador
ESPAÑA	Julia Olmo y Romero Directora de Cooperación para América Latina y El Caribe	<p>María Dolores Martín Villalba Jefa del Departamento de Cooperación con Países Andinos y Cono Sur AECID</p> <p>Soraya Rodríguez Ramos Secretaria de Estado de Cooperación Internacional</p> <p>Elena Madrazo Hegewish Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID</p> <p>Alejandra del Río Novo Directora del Gabinete de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional</p> <p>Clara Cabrera Brasero Consejera Técnica del Gabinete de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional</p> <p>Concepción Campos Viejo Asesora del Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación</p>		

		<p>Dolores Pérez Medina Consejera Técnica Departamento de Cooperación con Países Andinos y Cono Sur AECID</p> <p>José Manuel Argilés Marín Técnico superior del Área de Organización y Asuntos Jurídicos</p> <p>Alejandro Fernández Mazarambroz, jefe de la Unidad de Apoyo y Programas Horizontales de la Dirección de Cooperación para América Latina y Caribe de la AECID</p>		
GUATEMALA	<p>Jerónimo Lancerio Chingo Ministro de Cultura y Deportes de Guatemala</p>	<p>Ana María Diéguez Arévalo Embajadora de Guatemala en España</p> <p>Lic. José Rodríguez Díaz Ministro Consejero de la Embajada de Guatemala en España</p> <p>Ing. Jacobo Bolvito Ramos Comisionado Coordinador de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo de los Pueblos Indígenas en Guatemala</p> <p>Guadalupe Zamora López Presidente de FODIGUA Guatemala</p> <p>César Díaz Batrez Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA</p>		

HONDURAS	Jany Del Cid Hernández Fiscal Especial de Etnias y Patrimonio Cultural Ministerio Público Honduras		Lorenzo Tinglas Maclin Presidente Confederación de Pueblos Indígenas de Honduras CONPAH Tegucigalpa - Honduras C. A.	Jorge Armando Córdova Vice-Presidente de CONPAH
MÉXICO	Xavier Antonio Abreu Sierra Director General Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).	Roberto José Pinelo Cabrera Secretario Particular del Director General de la Comisión	Valentín Alejandro Torres López Indígena Nahuatl del Estado de Puebla	Abraham García Ramírez Consejero Consejo Consultivo Nacional (CDI) Indígena Totonaca del Estado de Veracruz
NICARAGUA			Dra. Mirna Cunningham	Dip. Brooklyn Rivera Presidente Yatama
PANAMÁ	Lic. José Isaac Acosta Director Nacional de Política Indígena Ministerio de Gobierno y Justicia		Flaviano Iglesias Ciudad de Panamá	
PARAGUAY	Lida Acuña Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)		Hipólito Acevei Presidente Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (CAPI)	
PERÚ	Mayta Cápac Alatriza Herrera Presidente Ejecutivo del "Instituto Nacional de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos "INDEPA"	Dr. Miguel de Loayza Guillén Secretario Técnico del INDEPA José Carlos Vilcapoma Ignacio Asesor de INDEPA	Oseas Barbarán Sánchez Presidente de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú - CONAP -	Pablo Liceta Ladera Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Huaral
PORTUGAL	Eduarda Cabral e Silva Instituto Português de Apoio ao Desenvolvimento Divisão dos Assuntos Multilaterais			
URUGUAY	Ministro Daniel Castillos Encargado de Negocios a.i. de la Embajada del Uruguay en Madrid		Mónica Michelena Díaz Consejo de la Nación Charrúa CONACHA	Pablo Calleros Porcal
VENEZUELA	Carlos Somera Viceministro del Poder Popular de Pueblos Indígenas para Valles Sabanas Y Tepuyes Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas		Norelis Coromoto Gonzáles Confederación de los Consejos Comunales Indígenas de Venezuela	Yancy Maldonado

OBSERVADORES DE PAÍSES EXTRAREGIONALES:

FINLANDIA	Mika Koskinen	Embajada de Finlandia en Madrid
FINLANDIA	Tiina Vesa	Embajada de Finlandia en Madrid
HOLANDA	Sr. Wouter van Dong	Embajada de Holanda en Madrid

OBSERVADORES DE ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS REGIONALES

Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, COICA	Nicolas Betis Gómez
Consejo Indígena de Centro América, CICA	Carlos Batzin
Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, CAOI	Miguel Palacín
Foro Internacional de Mujeres Indígenas, FIMI	Tarcila Rivera Zea
Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la Organización de Naciones Unidas (UNPFII)	Carlos Mamani

OBSERVADORES DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Comisión Económica para América Latina CELADE / CEPAL	Fabiana Del Popolo
The Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, GTZ	Britta Lambertz
The International Fund for Agricultural Development, IFAD	Antonella Cordone
The International Fund for Agricultural Development, IFAD	Annalisa Mauro

Organización Panamericana de Salud, OPS	José Luis Di Fabio
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Esther Ruiz Entrena
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ESPAÑA	Consuelo Crespo Bofill
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ESPAÑA	Carmen Molina Muñoz
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)	María Andrade
FUNDACIÓN PRAIA	Jaime Iturri
United Nations Development Programme, UNDP	Beatriz Fernández Carrillo
Organización de Estados Americanos, OEA	Luis Humberto Toro Utillano
Secretaría de la Integración Social Centroamericana, SISCA	Ana Hazel Escrich
Secretaría General Iberoamericana, SEGIB	Enrique Iglesias
Secretaría General Iberoamericana, SEGIB	Beatriz Morán
Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID)	Varios representantes
Organización Iberoamericana de Juventud, OIJ	Javier Ruiz Rosado
Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, COMJIB	Víctor Moreno Catena
Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, COMJIB	Marisa Ramos

OBSERVADORES DE ORGANISMOS Y/O SISTEMAS DE INTEGRACIÓN INTERGUBERNAMENTAL:

- Enrique Iglesias
Secretario General Iberoamericano, SEGIB
- Ana Hazel Escrich
Secretaría de la Integración Social Centroamericana, SISCA
- Beatriz Morán
Secretaría General Iberoamericana, SEGIB
- Luis Humberto Toro Utiliano
Organización de Estados Americanos, OEA

OBSERVADORES INVITADOS:

- Diego Iturralde
Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social, CIESAS
- Angel Medina Lozano
Secretario Ejecutivo del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y de los Pueblos del Ecuador, CODENPE
Ex - Consejero del Fondo Indígena
- Ovidio Bayas
Miembro Activo de la Escuela de Formación Ciudadana de la Provincia Bolívar de Ecuador
- Daniel Oliva
Universidad Carlos III de Madrid, España
Miembro de la UII
- Sebastian Jansasoy
Expositor de la Conferencia Internacional
Fundación Zio Ai , Colombia

EQUIPO TECNICO AECID Y CASA AMERICA

- Leticia Casañ Jensen
Consultora para el Programa Indígena AECID
- Amparo García
Casa América

EQUIPO TÉCNICO DELO FONDO INDIGENA

- Mateo Martínez Cayetano
Secretario Técnico
- Ramiro Terceros
Área Administración
- Cristina Uzal
Área Comunicación
- Juan Francisco Tarifa
Área Proyectos
- Amparo Morales
Área Relaciones Internacionales
- Gonzalo Crespo
Asesor Jurídico

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

IX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ANEXO 3

**DECLARACION DE LA IX REUNION DE LA INSTANCIA
CONSULTIVA INDIGENA**

8 de septiembre de 2010, Madrid, España

*Por las huellas de nuestros abuelas y abuelos, caminando juntos,
fieles a la sabiduría de nuestros guías espirituales y bajo la
protección de los espíritus de nuestros ancestros*

Nosotras y nosotros, delegadas y delegados acreditados, observadores y representantes de nuestras organizaciones indígenas de Abya Yala, reunidos el 8 de septiembre de 2010 en la Casa de las Américas en Madrid, España, como Instancia Consultiva de los Pueblos Indígenas en el marco de la IX Asamblea del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena), iniciamos nuestro diálogo con la presentación de las agendas por redes regionales para aportar desde las visiones de mujeres y hombres de los Pueblos, Comunidades y Organizaciones indígenas en Centroamérica y México, Amazonía, Región Andina y Cono Sur y desde las propuestas de los Pueblos Indígenas a nivel nacional.

Reafirmamos a partir de nuestras fortalezas que:

La lucha de nuestros Pueblos ha sido permanente, hoy estamos cosechando conquistas históricas. Hemos iniciado nuevos tiempos de profundos cambios anunciados por nuestros ancestros, con el establecimiento de un paradigma holístico ante situaciones estructurales de crisis económicas, alimentarias, ambientales, energéticas y de valores que ponen en peligro la vida en nuestra Madre Tierra.

Nuestros Pueblos, en su diversidad, comparten una visión de futuro colectiva, particularmente en nuestra forma de entender el origen y el desarrollo de todas las formas de vida desde una perspectiva cosmogónica.

Planteamos el desafío de impulsar una Agenda desde el contexto actual, tanto en el ámbito mundial como regional, nacional y local, considerando:

- El reconocimiento, promoción de los derechos humanos y colectivos de los Pueblos Indígenas a través del monitoreo del cumplimiento de instrumentos internacionales, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y de las leyes nacionales en el marco de la transformación de los Estados y del pluralismo jurídico.
- La necesidad indispensable de la práctica del “Buen Vivir-Vivir Bien” de los Pueblos en comunidad bajo nuestra sabiduría ancestral con el fomento de la producción y la economía de nuestros Pueblos, la soberanía alimentaria y todas las acciones para la sustentabilidad de la vida, cuidando nuestra Madre Tierra y

fortaleciendo nuestras identidades. Aspiramos a un mundo basado en relaciones justas, equitativas, recíprocas, viables y sostenibles, que combinen la dimensión material con la espiritual, en una relación de respeto, equilibrio y armonía entre los seres humanos y la naturaleza.

- El fortalecimiento de capacidades de mujeres y hombres de nuestras organizaciones en el marco de procesos de formación y capacitación, así como el fortalecimiento en distintos niveles y dinámicas, desde el ámbito local al nacional, aprovechando la experiencia regional de la Universidad Indígena Intercultural (UII) del Fondo Indígena y de los programas de capacitación en todos los niveles, teniendo como eje central la articulación de los conocimientos y sabidurías ancestrales con las necesidades básicas y desafíos que enfrentan nuestros pueblos.
- El diálogo permanente, la concertación, la construcción y el fortalecimiento de alianzas son mecanismos para construir en conjunto espacios esenciales para el desarrollo de colaboraciones, articulaciones y consensos en la búsqueda de mejorar las atenciones orientadas a los Pueblos Indígenas.
- El uso pertinente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de los medios de comunicación para dar visibilidad y fortalecer el diálogo intercultural, el encuentro, la reflexión y la interrelación permanente de la dirigencia indígena en diversos temas construyendo verdaderas plataformas de seguimiento y de debate permanente.
- La mujer, niñez y juventud de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas.

Expresamos:

Nuestras preocupaciones por la persistencia de modelos estructurales de exclusión, la economía de explotación irracional de los bienes naturales, la invasión y el despojo de nuestros territorios, los desastres ecológicos, la vulneración histórica de nuestros derechos individuales y colectivos por legislaciones nacionales y acciones que criminalizan nuestras demandas, así como por el no cumplimiento de los derechos humanos establecidos en instrumentos internacionales, como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, tales como el derecho a la consulta previa libre e informada.

Acordamos recomendar:

I. A los Estados:

Pedimos que adopten medidas para las transformaciones estructurales que permitan la vigencia de los derechos de nuestros pueblos a la libre determinación, la autonomía, el derecho a la diferencia, el consentimiento previo libre e informado, para ir construyendo y fortaleciendo de manera consensuada sociedades más inclusivas en el camino hacia los Estados plurinacionales y pluriculturales.

Instamos a aquellos que no han ratificado aún el Convenio 169 de la OIT, lo hagan asegurando su vigencia, cumplimiento y estableciendo medidas de asistencia técnica y

legal. A aquellos Estados que lo han ratificado, los invitamos a que, en conjunto con los Pueblos Indígenas, profundicen las medidas necesarias para su efectiva implementación.

Detener la militarización, la criminalización y la persecución de los líderes y lideresas y de las acciones de lucha por la promoción y defensa de los derechos indígenas.

Apoyamos el proceso de consolidación de la UII en el marco del Programa Emblemático de Formación y Capacitación. De esta manera, instamos a los Estados a acompañar este proceso en la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, para lograr la consolidación de la UII como instancia de educación superior indígena.

Profundizar las políticas públicas inclusivas en coordinación con los Pueblos Indígenas en los siguientes temas: mujer, niñez y juventud indígena; formación y capacitación; impactos en la vida de los Pueblos Indígenas ocasionados por los cambios climáticos y el empobrecimiento económico; protección y respeto de los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario; conocimientos tradicionales; regularización de los territorios y las tierras ancestrales; agua y recursos naturales; Pueblos Indígenas en contextos urbanos; acceso a la salud intercultural y medicina tradicional; atención al VIH/SIDA en Pueblos Indígenas; soberanía y seguridad alimentaria; como así también la aplicación de indicadores pertinentes para medir la aplicabilidad de los derechos y el Buen Vivir-Vivir Bien de los Pueblos Indígenas.

Recordar que los Estados cumplan con efectividad su compromiso de aportar al Capital Social del Fondo Indígena.

Garantizar los mandatos institucionales del Fondo Indígena respecto de la participación efectiva de los Pueblos Indígenas, respetando la autonomía de las organizaciones y los mecanismos para decidir sobre sus representantes.

II. Ante el Fondo Indígena:

En el Programa Emblemático de Formación y Capacitación:

Fortalecer el apoyo a las universidades indígenas de la región.

Crear un fondo de fideicomiso para el programa de becas de la UII, partiendo de los recursos remanentes que se generan de las tasas de interés del Capital Social del Fondo Indígena.

En el mecanismo de monitoreo y seguimiento:

Visibilizar en los marcos programáticos y operativos el aporte que realizan las organizaciones indígenas en la construcción del Buen Vivir-Vivir Bien.

Promover las experiencias exitosas en la gestión comunitaria de los Pueblos Indígenas con programas de pasantías e intercambio de autoridades académicas, líderes gestores, alcaldes y funcionarios indígenas.

Constituir un espacio de asistencia técnica para acompañar procesos comunitarios en el área de cambio climático.

Continuar promoviendo y acompañar alianzas estratégicas, entre mujeres y hombres miembros y dirigentes de las organizaciones regionales internacionales, con los Estados y la cooperación internacional y otros actores relevantes.

Coordinar la agenda con los mecanismos de los derechos humanos de las Naciones Unidas, Foro Permanente para las cuestiones indígenas, y otros organismos de internacionales, con el objeto de lograr la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales y la dotación de recursos en beneficio de los Pueblos Indígenas.

Generar un programa de fortalecimiento de la espiritualidad de los Pueblos Indígenas, y el acompañamiento a los guías espirituales en atención a sus actividades.

Valoramos la creación del Programa Emblemático Mujer Indígena, impulsado desde el Fondo Indígena, e instamos profundizar la atención de las demandas locales de las mujeres, en lo referido a la salud, la medicina tradicional, la educación, la violencia intrafamiliar y la formación.

Promovemos la creación de un colegiado de abogados indígenas regional que apoye los procesos jurídicos que siguen los Pueblos Indígenas en los países que lo necesiten.

Nos comprometemos, delegados indígenas y miembros del Consejo Directivo, a dar seguimiento a las acciones definidas en esta declaración así como a profundizar y consolidar la relación con las bases, ampliando los espacios de participación y los mecanismos de comunicación.

El Fondo Indígena se ha constituido en una instancia internacional de diálogo, concertación y formación que nos permite avanzar en la construcción del nuevo paradigma de desarrollo con identidad, Buen Vivir-Vivir Bien.

En este esfuerzo la contribución de los gobiernos, cooperación internacional, academia ha sido su mayor fortaleza. Instamos a todos y todas a seguir en este camino.

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

IX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ANEXO 4

CONCLUSIONES DE LA IX REUNIÓN INTERGUBERNAMENTAL

1. Los Delegados Gubernamentales expresan su disposición y compromiso de efectuar los mayores esfuerzos para que sus Estados completen o efectúen el aporte de recursos destinados al capital social del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena) que han comprometido.
2. Los Delegados de los Gobiernos de los Estados Miembros acogen la recomendación de efectuar en sus propios países el acompañamiento más cercano posible a la implementación de planes y proyectos del Fondo Indígena, a modo de evaluar impactos y no duplicar esfuerzos, así como de lograr la asignación de recursos.
3. Llevar adelante programas de capacitación de funcionarios públicos relativos al paradigma del Buen vivir-Vivir bien, intercambiando información y contenidos de esos programas con el Fondo Indígena.

Madrid, 8 de septiembre de 2010

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

IX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ANEXO 5

CONCLUSIONES DE LA VII REUNIÓN INTERAGENCIAL

Madrid, 7 de septiembre de 2010

La VII Reunión Interagencial de cooperación con Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe se reunió en el contexto de la IX Asamblea General Ordinaria del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena), el día 8 de septiembre de 2010, en la ciudad de Madrid, España.

Contó con la presencia de las siguientes agencias y organismos de cooperación: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Cooperación Técnica de Alemania (GTZ), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Embajada de Finlandia, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Fondo Indígena y Fundación PRAIA. La reunión se organizó en tres paneles temáticos, en los cuales las organizaciones de cooperación compartieron sus buenas prácticas y principales desafíos en su trabajo de acompañamiento a las organizaciones indígenas, a saber: (i) Formación y capacitación; (ii) Cambio climático; y (iii) Mujeres indígenas.

Si bien estos temas son de importancia principal para los Pueblos Indígenas de la región, se hizo constar que la cooperación aborda otros temas comunes que presentan una oportunidad de cooperación.

La adopción de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas por parte de las Naciones Unidas marca un hito en el ámbito de los Estados, de los Pueblos y Organizaciones Indígenas y de la propia Cooperación, que abre la oportunidad de provocar sinergias para impulsar la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Se identificaron algunas prioridades para la coordinación interagencial:

1. Coordinar las acciones de las agencias de cooperación para apoyar el cumplimiento de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas.
2. Buscar la armonización en la conceptualización del enfoque de derechos entre los Pueblos Indígenas y la cooperación.
3. Tomar en cuenta el marco conceptual del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo en la coordinación de las agendas de cooperación.
4. Tomar en cuenta las prioridades y estrategias determinadas por los Pueblos Indígenas para la definición de la agenda de cooperación.
5. Apoyar al fortalecimiento de las organizaciones indígenas en la perspectiva de contribuir a su empoderamiento para lograr una real incidencia en la generación de políticas de desarrollo.

6. Apoyar los procesos de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los Pueblos Indígenas que se impulsan desde las organizaciones y desde la Universidad Indígena Intercultural.
7. El fortalecimiento del liderazgo de las mujeres Indígenas constituye un eje temático prioritario.
8. El tema de Cambio climático es transversal a los proyectos productivos.
9. Fortalecer iniciativas de información y comunicación para la generación de políticas públicas.
10. Buscar una agenda de investigación que pueda responder a las expectativas de las organizaciones.
11. Visibilizar resultados de iniciativas emblemáticas de apoyo a los Pueblos Indígenas.
12. Avanzar en la definición de una estructura de conocimiento en la Universidad Indígena Intercultural (UII).
13. Compartir la información sobre profesionales indígenas formados por la UII (Sistema de Monitoreo de Egresados) y por otras instituciones internacionales para su incorporación e incidencia en el sistema de las Naciones Unidas y en la cooperación.
14. En el mismo sentido, favorecer espacios de pasantía en los organismos de cooperación.
15. Establecer una agenda de cooperación con el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas.
16. Aunar esfuerzos de las agencias de cooperación para actualizar el Sistema de Información Sociodemográfica de Pueblos Indígenas (SISPI).
17. Establecer una colaboración para la capacitación en el uso de los indicadores del SISPI.
18. Coordinar acciones para visibilizar la identidad indígena en la ronda de censos que se inicia en esta década.
19. Generar espacios de reflexión sobre el tema del buen vivir-vivir bien.
20. Coordinar apoyos sobre la línea de acción de niñez y adolescencia.

Respecto a los mecanismos de coordinación, se recomendó:

1. Fortalecer la articulación y las alianzas entre las agencias de cooperación.
2. Establecer un sistema de información en la plataforma del Fondo Indígena y la OPS para visibilizar las políticas y los programas de las agencias orientadas a Pueblos Indígenas. La AECID pone a disposición la plataforma de sus centros de formación para concretar el sistema de coordinación.
3. Estrechar lazos de colaboración alrededor de las agendas indígenas que se desarrollan en el marco de la plataforma del Fondo Indígena y de las redes nacionales e internacionales de Pueblos Indígenas.
4. Fortalecer procesos de diálogo entre los Pueblos Indígenas y los Gobiernos aprovechando la plataforma de concertación del Fondo Indígena.
5. Establecer una agenda de coordinación interagencial para optimizar la colaboración.